



GRUPO INDUSTRIAL

OK
2007-04-12

Manta marzo 14, 2007
GG - CC - 030 - 07

Señor
Intendente de Compañías - Manta
Presente.-

De mi consideración:

Una vez concluido el trámite de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Eurofish S.A., adjunto para su archivo los siguientes documentos:

- Tercer Testimonio de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Eurofish S.A.

Aprovecho la oportunidad para saludarle,

Atentamente,
p. Eurofish S.A.

OFIOMEGA S.A.
José Díaz García
GERENTE GENERAL



14 MAR 2007

COPIA

NUMERO : (1.856)



**DECLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"EUROFISH S.A.".-**

CUANTIA : USD \$382,300.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de julio del año dos mil seis, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor JOSE DIAZ GARCIA, en su calidad de Gerente General de OFIMEGA S.A., compañía que a su vez comparece como Gerente General de la Compañía EUROFISH S.A., tal como lo justifica con la copia de los nombramientos y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido fue el compareciente por mí, el Notario de los hechos y resultados de esta escritura de

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS
Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto de Manta

*Dr. Simón Zambrano Vices
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí*



LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "EUROFISH S.A.",

así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Declaratoria de Aumento de Capital suscrito dentro de los límites del capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor José Díaz García, en su calidad de Gerente General de la compañía OFIMEGA S.A., empresa que a su vez interviene en su calidad de Gerente General de la Compañía EUROFISH S.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta. **ANTECEDENTES:**
Uno.- La compañía EUROFISH S.A., se constituyó mediante escritura pública del doce de julio del año mil novecientos noventa y ocho, otorgada por la notaria Décimo Tercera del

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto de Manta

los respectivos nombramientos de OFIMEGA S.A., y el señor José Díaz, el acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EUROFISH S.A. celebrada el cuatro de mayo del año dos mil seis, en la parte pertinente que refiere al aumento de capital, debidamente certificada por el secretario. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarios para la completa validez de este instrumento. (Firmado) ABOGADO LUIS CARLOS FERNANDEZ. Matrícula número: Cuatro mil doscientos treinta y dos. COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**



JOSE DIAZ GARCIA
EUROFISH S.A.



EL NOTARIO.-



Simón Zambrano Vínces, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el ocho de septiembre del mismo año. **Dos.-** La Junta

General Ordinaria Universal y de Accionistas celebrada el cuatro de mayo del año dos mil seis, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, y reformar el estatuto social de la compañía. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente declara aumentado el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía EUROFISH S,A, en las cantidades, forma y montos indicados en el cuadro de integración de capital, conforme se probó en la junta referida en numeral dos de los antecedentes de esta escritura. **DECLARACION**

JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que el aumento de capital esta correctamente integrado , y declara además que el capital aumentado es el producto de la inversión nacional del señor Gian Sandro Perotti y la empresa INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA; y, la

inversión extranjera directa de la empresa PANAMERICAN S.A. CORPORATION de Panamá.

HABILITANTES.- Se incorpora como documentos habilitantes

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto de Manta

Dr. Simón Zambrano Vínces
Notario Público Cuarto de Manta





REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ESTADISTICA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1306212064
 DIAZ GARCIA JOSE
 27 MARZO 1.971
 ESPANA
 24 200 0028
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 95



ECUATORIANABARRRRR 6224312343
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BARTOLOME DIAZ VALEGO
 SOCELIA GARCIA RODRIGUEZ
 PORTAVIEJO - 8-82-84
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 229248

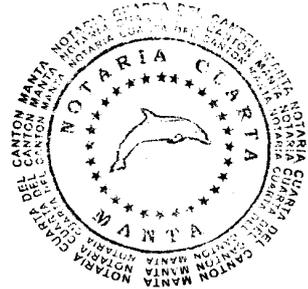
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES SECUNDARIAS 1974
 CERTIFICADO DE NOTARIA
 DIAZ GARCIA JOSE
 MANTA
 MANTA
 MANTA



RE: Que las precedentes
 reproducciones xerograficas
 en 01 fojas útiles, anver es
 recibidos son iguales JUL 2000
 originales, Manta

Dr. Simón Zambrano Vinos
 NOTARIA CUARTA
 Manta = Ecuador

Dr. Simón Zambrano Vinos
 Notario Público Cuarto
 Manta = Ecuador



EUROFISH S.A.
MANTA-ECUADOR

CUADRO DISTRIBUCION AUMENTO CAPITAL SUSCRITO POR REINVERSION UTILIDADES 2005

UTILIZANDO UTILIDADES US\$ 382,202.56 + SUPERAVIT POR RESERVA DE CAPITAL US\$ 97.44

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL	%	REINVERS.	SUPERAVIT	REINV+SUPERAV	TOTAL CAPITAL
INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	850,075	37	141,414.95	36.05	141,451.00	991,526.00
PAN-AMERICAM TUNA CORPORATION	758,175	33	126,126.84	32.16	126,159.00	884,334.00
GIAN SANDRO PEROTTI COELLO	689,250	30	114,860.77	29.23	114,690.00	803,940.00
	2,297,500	100	382,202.56	97.44	382,300.00	2,679,800.00

p. EUROFISH S.A.

OFINMEGA S.A.
JOSE DIAZ GARCIA
GERENTE GENERAL

Manta, marzo 6 del 2003

Señor
JOSE DIAZ GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

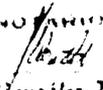
Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OFIMEGA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de cinco (5) años. En el ejercicio de su cargo, usted reemplaza al Ingeniero **RAMON SIERRA GARCIA**, cuyo nombramiento fue inscrito el 31 de octubre del 2002.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá, entre sus funciones, ejercer la representación legal - judicial y extrajudicial- de la sociedad de manera individual.

La compañía **OFIMEGA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 4 de mayo del 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de junio del 1998. Convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital y cambió de domicilio a la ciudad de Manta, mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto de Guayaquil el 20 de abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 15 de marzo del 2002 y cancelando su inscripción en la ciudad de Guayaquil el 25 de marzo del 2002

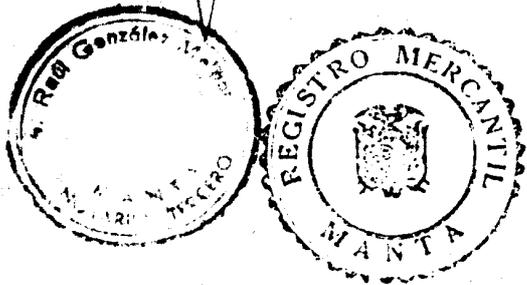
Atentamente,

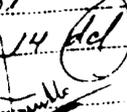

Ing. Ramón Sierra García
SECRETARIO DE LA JUNTA

DEL CANTÓN MANTA
FE. Que le presenta fotocopia
del original que me ha
sido presentado al tallero
14 JUN 2003
EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melero

RAZÓN: JOSE DIAZ GARCIA, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía OFIMEGA S.A. que antecede.- Manta, marzo 6 del 2003.


José Díaz García



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 150
Repertorio No. 331
Manta Mayo 14 del 2003

Abdo. Raúl González Melero
Notario Mercantil
Cantón Manta



diciembre 3 de 2004

OFIMEGA S.A.

Att. Sr. José Díaz García, Gerente General
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EUROFISH S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a la compañía **OFIMEGA S.A.** como **GERENTE GENERAL** por un periodo estatutario de cinco (5) años.

El cargo de Gerente General de **EUROFISH S.A.**, conlleva, entre sus funciones, la representación legal -judicial y extrajudicial- de la compañía, con las limitaciones establecidas en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía y será ejercido por **OFIMEGA S.A.** a través de cualquiera de sus representantes legales.

La compañía **EUROFISH S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la entonces Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra Norma Plaza de García, el 12 de julio del 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 8 de septiembre del 1998.

Atentamente,

Gian Sandro Perotti Coello
PRESIDENTE

RAZÓN: JOSE DIAZ GARCIA, actuando en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OFIMEGA S.A.**, declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROFISH S.A.** que antecede.- Manta, diciembre 3 de 2004.

por **OFIMEGA S.A.**
José Díaz García, Gerente General

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



INSCRITO EN EL LIBRO DE ACTAS

Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, anver os reversos son iguales a sus originales, Manta 7 JUL 2006



Dr. Simón Zambrano Viquez
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

que la totalidad de las 382.300 nuevas acciones sean atribuidas/suscritas por ellos, en proporción a las acciones que actualmente tienen. Con lo cual, la distribución y pago de las 382.300 nuevas acciones será de la siguiente manera:

- 1.- La compañía PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION, le corresponde 126.159 acciones, ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, las mismas que son íntegramente pagadas;
- 2.- La compañía EMPRESA PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA, le corresponde 141.451 acciones, ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, las mismas que son íntegramente pagadas;
- 3.- El señor GIAN SANDRO PEROTTI COELLO, le corresponde 114.690 acciones, ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, las mismas que son íntegramente pagadas.

Cumplido esto, los accionistas por UNANIMIDAD resuelven aprobar la emisión, suscripción y pago de las 382.300 nuevas acciones de la manera antes indicada y que consta expresada en el cuadro preparado por el Gerente General, que forma parte del expediente de esta junta general..."

f) Gian Sandro Perotti Coello - **PRESIDENTE**; f) José Díaz García, Gerente General OFIMEGA S.A. - **SECRETARIO DE LA JUNTA**; f) por **EMPRESA PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA** - José Díaz García - **Gerente General**; f) por **PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION** - Gian Sandro Perotti Coello - **APODERADO**; f) Gian Sandro Perotti Coello - **ACCIONISTA**.

CERTIFICO: que es copia transcrita de las partes pertinentes del acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Eurofish S.A., celebrada el 4 de mayo del 2006, en la que se trató el aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.



José Díaz García, Gerente General, OFIMEGA S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROFISH S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 4 DE MAYO DEL 2006.

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de Mayo del dos mil seis, siendo las nueve horas y treinta, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Arroyo Azul, calle Transmárquez, Manta, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EUROFISH S.A., con los siguientes accionistas:

PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION, propietaria de 758.175 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, debidamente representada por el señor Gian Sandro Perotti Coello.

INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA, es propietaria de 850.075 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, debidamente representada por su Gerente, señor José Díaz García.

GIAN SANDRO PEROTTI COELLO, por sus propios derechos, es propietario de 689.250 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Por lo tanto, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a US\$ 2'297.500.00...

...“A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día. El señor José Díaz manifiesta que una vez que ha sido aprobado el estado de Pérdidas & Ganancias como parte del ejercicio económico del 2005, propone que una parte de las utilidades líquidas resultante del ejercicio económico del año 2005, previa la correspondiente deducción del impuesto a la renta y del porcentaje destinado para el fondo de reserva legal, sea reinvertida por cada uno de los accionistas para aumentar el capital de la compañía, esto es, por un monto total de US\$ 382,202.56, y que además se tome la suma de US\$ 180,000.00 para ser repartidos a los accionistas de la compañía en proporción a su porcentaje accionario. Los accionistas por unanimidad RESUELVEN aprobar la moción propuesta por el señor José Díaz García”...

...“A continuación se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, para lo que el señor Gian Sandro Perotti Coello, toma la palabra, y manifiesta a la junta general que debe resolver sobre la capitalización de la cuenta “superávit por reserva de capital”, de la que se tomaría la suma de US\$ 97.44 para aumentar el capital suscrito de la compañía. Los accionistas luego de deliberar al respecto, RESUELVEN por unanimidad, capitalizar el saldo de la cuenta “superávit por reserva de capital” y destinar la suma de US\$ 97.44 para aumentar el capital de la compañía

Inmediatamente se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que por las resoluciones tomadas anteriormente, se aumentará el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 382,300.00, esto es, hasta la suma de US\$ 2'679,800.00, mediante la emisión de 382.300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía y pagadas en su totalidad de la siguiente manera: tomando US\$ 97.44 de la capitalización de la cuenta “superávit por reserva de capital” y tomando la suma de US\$ 382,202.56 por capitalización de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2005; en razón de esto “El capital suscrito será de dos millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2' 679,800.00), dividido en dos millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas por unanimidad RESUELVEN aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía, de la forma expresada anteriormente.

Como consecuencia del aumento de capital recién aprobado, los accionistas presentes respeten hacer uso de sus derechos de atribución y preferencia y por unanimidad resuelven

Notario Público
Dr. Simón A. ...



reproducciones de las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en _____ fojas útiles, anverso
reverso son iguales a sus
originales, Manta, 4 7 JUL 2006

Dr. Simón A. ...

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EUROFISH S. A.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS SETENTA (670) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (2.538) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO NOVENO DE LA RESOLUCION N° 012 DICTADA POR EL SEÑOR DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, EL DIA VEINTE Y TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 17 DE OCTUBRE DEL 2.006



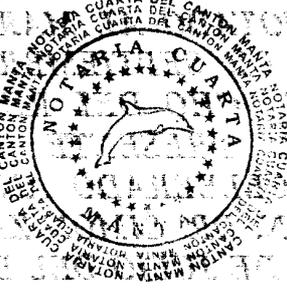
Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

ESTAS *06* FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA Y SEIS DOY FE,



[Signature]
Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
declaratoria de aumento de capital suscrito dentro de los
límites del capital autorizado y reforma de estatuto social
que contiene la presente escritura, al margen de la matriz
de fecha 12 de Julio de 1998.- Guayaquil, 8 de Agosto del
2006.



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



DEJO INS. *[Signature]*